



Ministerio
de Educación y Cultura



Compra directa N°7/2025

Solicitud de pedido de precio para el servicio de mantenimiento preventivo correctivo de la cámara de frío ya instalada en el IIBCE

I) Objeto de la Compra:

1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de frío ya instalada en el IIBCE, con las siguientes características:

Dimensiones aproximadas de la cámara 3.5 x 6 x 2mts, paredes y techos de isopanel.
Temperatura de trabajo +4°

II) Condiciones Particulares:

1. La empresa podrá proveer y detallar en la cotización cualquier otro dato que considere relevante, así como repuestos e insumos básicos
2. El servicio deberá incluir **servicio por emergencia las 24 horas los 365 días del año** aclarando el tiempo de demora máximo en la respuesta.
3. La cotización debe formularse por precio mensual con impuestos incluidos.
4. Se deberá detallar claramente en la propuesta todos los ítems sujetos de cotización, aquellos que no estén específicamente detallados se considerarán incluidos en el precio de la cotización total.
5. El precio plaza deberá cotizarse en moneda nacional, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.
6. El precio plaza SIIF de la oferta adjudicada será abonado a crédito y a los sesenta (60) días, una vez realizado el servicio y verificado de conformidad por los responsables designados por el IIBCE.
7. Deberá ofrecerse un plazo de mantenimiento de oferta de 30 días.
8. **Se deberá presentar el formulario de identificación del oferente con número de RUT, indicando que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado y cumplir con el Art. 46 del TOCAF, el cual se encuentra adjunto al pliego.**
9. **CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.**

La evaluación de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes parámetros de ponderación:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| - PRECIO | 40 puntos |
| - ANTECEDENTES y REFERENCIAS EN PLAZA | 50 puntos |
| - MENOR TIEMPO DE RESPUESTA | 10 puntos |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: Le corresponderá 40 puntos (cuarenta) a la





Ministerio
de Educación y Cultura



oferta más económica y en forma proporcional al resto.
La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje económico = $40 \times \text{Pb}/\text{Pi}$

Pb: es el precio más bajo entre las ofertas que califican

Pi: es el precio en la propuesta en consideración

Los dos últimos factores a su vez obtendrán la siguiente puntuación a los efectos de determinar la calificación de las ofertas.

10. **ANTECEDENTES Y REFERENCIA EN PLAZA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO**

- ❖ 50 (cincuenta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 6, y que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 35 (treinta y cinco) puntos a quien posea un mínimo o igual de 3 y menos de 6 antecedentes, y que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 15 (quince) puntos a quien posea menos de 3 antecedentes, y que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ *Quien no presente antecedentes no tendrá puntaje.*
- ❖ *Quien posea observaciones en el RUPE no tendrá puntaje*

Los antecedentes deberán presentarse por carta firmada, no se aceptarán simples listados enumerativos.

Menor tiempo de respuesta

A efectos de su análisis la Comisión Asesora de Adjudicaciones verificará el mayor tiempo de respuesta y de acuerdo a los siguientes criterios de ponderación:

- Tiempo de respuesta máximo ante el llamado menor a 6 horas 1 punto
- Tiempo de repuesta máximo ante el llamado menor a 4 horas 5 puntos
- Tiempo de respuesta máximo ante el llamado menor a 2 horas 10 puntos

La CADEA propondrá la adjudicación de aquel proveedor que cumpliendo con los requisitos de esta compra, obtenga mayor puntaje final.

11. La contratación será por año desde el 1 de mayo de 2025 prorrogable por un año, previo informe de evaluación del servicio por parte de la institución y sujeto a disponibilidad de rubro.
12. El IIBCE se reserva del derecho de rescindir el contrato de forma unilateral sin responsabilidad alguna, si entendiera que hubo incumplimiento del mismo o por caso fortuito o razones de fuerza mayor.
13. En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.
14. El adjudicatario, una vez realizado el servicio, deberá enviar la factura a la casilla administracioniibce@iibce.edu.uy

III) Condiciones Generales:





Ministerio
de Educación y Cultura



1. Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013 modificativas y concordantes.
2. A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.
3. La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación**, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.
4. **El único día y hora de visita excluyente será el día 18 de marzo a las 11:30 en el IIBCE (Avda. Italia 3318)**, es decir que no se aceptarán ofertas de aquellas empresas que no hayan realizado previamente la visita técnica.
5. Las ofertas serán presentadas únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnicas completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) **hasta el 25 de marzo de 2025 hora 12:00.-**

6. Las consultas de procedimiento deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas: administracioniibce@iibce.edu.uy; carolinaiibce@gmail.com; noelarjonaiibce@gmail.com.





Ministerio
de Educación y Cultura



ANEXO I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa N° 7/2025

Nombre del proveedor: _____

Cédula de identidad / Identificación Fiscal Extranjera/ RUT: _____

Correo electrónico: _____

El/Los que suscribe/n _____ (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE*) en representación de _____ (*nombre de la Empresa oferente*) declara/n bajo juramento que la oferta presentada vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta/n sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa N° 7/2025, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMAS: _____

ACLARACIÓN DE FIRMAS: _____

